PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

CPV 79132000 - Servicios de certificación

Servicio de auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001

EXP. 26035

Contenido

Servicio de auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001 1

1. Objeto del contrato 3

2. Alcance de los trabajos 3

3. Resultados y entregables 4

4. Plazo de ejecución; determinación del plazo para la evaluación inicial del sistema y para las auditorías. 4

5. Lugar de ejecución 5

Anexo I. información orientativa sobre el alcance de la certificación 6

1. Objeto del contrato

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación del servicio de auditoría para la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, incluyendo:

- Como fase 1, una auditoría inicial de certificación reforzada, que comprenderá una evaluación inicial del sistema de Gestión de la Calidad, además de la auditoría de certificación y la emisión del certificado en el ejercicio 2026.
- Como fase 2, auditorías de seguimiento de la certificación correspondientes a los ejercicios 2027 y 2028, necesarias para el mantenimiento del certificado.

El certificado deberá estar acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Para disponer de información orientativa del alcance del trabajo de certificación, puede consultar la información del Anexo I del presente documento.

El objeto del contrato se estructura en fases secuenciales. La ejecución de la fase 2 (auditorías de seguimiento) queda condicionada a la obtención y emisión del certificado ISO 9001 en la fase 1. La ejecución de cada fase subsiguiente quedará condicionada al adecuado cumplimiento y aceptación de la fase precedente.

2. Alcance de los trabajos

El contrato comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades:

fase 1 prevista en el año 2026

- incluirá una evaluación inicial del sistema que incluirá la revisión documental del Sistema de Gestión de Calidad, verificando que toda la documentación obligatoria y la asociada a los procesos está adecuadamente elaborada, actualizada y alineada con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- Plan de auditoría de certificación y notificación formal a CCASA.
- Realización de la auditoría de certificación.
- Emisión del informe de auditoría.
- Elaboración de requerimientos en caso de no conformidades y verificación del cierre de las mismas.
- Emisión del certificado acreditado conforme a la ISO 9001:2015.

fase 2 prevista en los años 2027 y 2028 (Auditorías de seguimiento). Para cada año:

- Plan de la auditoría de seguimiento.
- Realización de las auditorías anuales de seguimiento del sistema de gestión de Calidad.
- Emisión de los Informes de auditoría correspondientes.
- Confirmación formal del mantenimiento de la certificación.

3. Resultados y entregables

El adjudicatario deberá entregar:

En el ejercicio inicial 2026:

- **Informe de evaluación inicial** del Sistema de Gestión de la Calidad, que deberá emitirse tras la revisión inicial, detallando:
  - Documentos analizados como **revisión documental**
  - Requisitos de la ISO 9001:2015 verificados
  - Identificación objetiva de las cuestiones detectadas en la evaluación inicial que deban ser consideradas por la organización antes de la auditoría de certificación, limitada a la descripción de hallazgos y evidencias, excluyéndose expresamente cualquier actividad de asesoramiento o consultoría.
- **Plan de auditoría de certificación** (entregado en un plazo máximo de 15 días naturales desde la emisión del informe de evaluación inicial)
- **Informe de auditoría de certificación**, incluyendo hallazgos, evidencias y conclusiones.
- **Certificado acreditado ISO 9001:2015** (caso de obtención de la certificación), con vigencia trienal y **sellos de marca**.

En los ejercicios de los seguimientos, 2027 y 2028.

- **Planes de auditoría** de las auditorías de seguimiento en los dos años siguientes (entregados antes del fin del mes de febrero de cada año correspondiente)
- **Informes de auditoría de seguimiento** (2027 y 2028).
- **Comunicaciones de mantenimiento de la certificación** tras cada seguimiento.

Las entrevistas, necesarias en el desarrollo de las auditorías, serán realizadas en castellano; y de la misma manera, la entrega de cualquier documentación, informes, comunicaciones, certificados y cualquier otro entregable objeto del presente contrato, será elaborados en castellano.

4. Plazo de ejecución; determinación del plazo para la evaluación inicial del sistema y para las auditorías.

Dado que el servicio es discontinuado en el tiempo, se establecen los siguientes periodos iniciales para la prestación de los servicios:

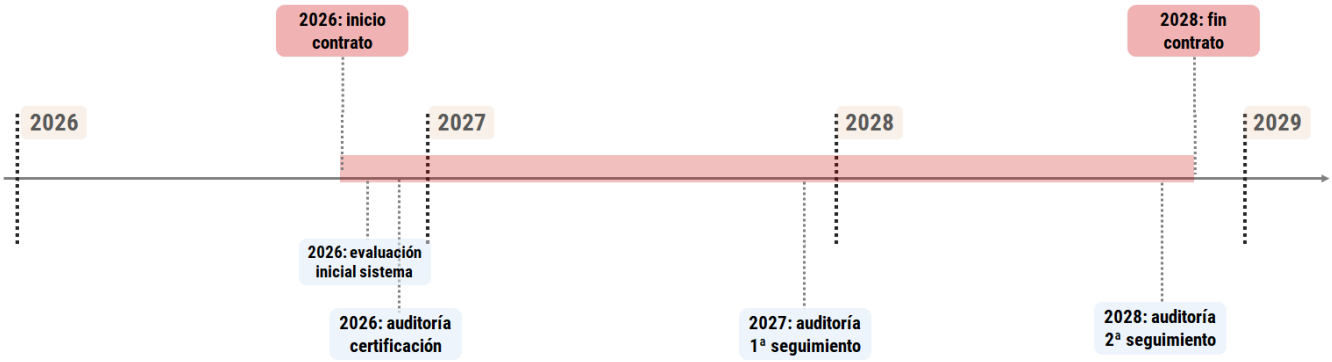
2026 • octubre 2026, evaluación inicial del sistema,
• 15/nov/2026 a 15/dic/2026, auditoría de certificación

2027 • 15/nov/2027 a 15/dic/2027, 1ª auditoría de seguimiento de certificación

2028 • 15/nov/2028 a 15/dic/2028, 2ª auditoría de seguimiento de certificación

Las programaciones de las actividades se diseñarán dentro de estos periodos propuestos por CCASA.

La empresa adjudicataria, ofrecerá flexibilidad para establecer el periodo entre la evaluación inicial del sistema y la auditoría de certificación.



CCASA podrá alterar los rangos de fechas para los periodos de servicios siempre que notifique dichas modificaciones de los periodos del servicio con al menos 45 días naturales de antelación, sobre el servicio que suponga las actividades principales de visita, y revisión o de auditoría.

La entidad adjudicataria ha de tener capacidad para replanificar las actividades en esos 45 días para poder ejecutarse a partir de los mismos.

5. Lugar de ejecución

Las auditorías se realizarán en las instalaciones de la entidad contratante, ubicadas en las dos sedes:

Plaza de la provincia s/n,01001,Vitoria-Gasteiz, Álava, España, y

Samaniego 12, 01005,Vitoria-Gasteiz, Álava, España

La distancia física entre ambas sedes es de 200 metros, así como cualquier otra dependencia que sea parte del alcance del sistema certificado.

La forma de realizar los trabajos, en especial el de las auditorías, tanto la de certificación como las de seguimiento, será presencial.

Podrán emplearse técnicas de auditoría remota conforme a la normativa aplicable, siempre que el organismo certificador justifique que su uso no compromete la eficacia del proceso y cuente con la autorización del responsable del contrato.

Anexo I. información orientativa sobre el alcance de la certificación

De forma orientativa, el alcance de la certificación incluirá la relación de los siguientes procesos de la organización vigentes en diciembre 2025:

#	procesos	alcance certificación
1	Estrategia	X
2	Demanda	X
3	Plan Proyectos y Servicio	X
4	Servicios	X
5	Proyectos	X
6	Mantenimiento de Infraestructuras	X
7	Peticiones	X
8	Resolución de Incidencias	X
9	Seguridad	X
10	Problemas	X
11	Personas	X
12	Contratación	X
13	Control Económico Financiero	X
14	Calidad	X
15	Satisfacción cliente	X

El número de personas dentro del alcance es de 145 personas distribuidas en dos sedes que distan unos 200 metros.